

CÓDIGO DE ÉTICA SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ESTADÍSTICA SIEdEst-DMA

(Aprobado 09 y 11 de abril de 2019)

INTRODUCCIÓN

Este Código de ética se elabora y se revisa periódicamente (cada semestre, en la primera sesión de reunión de los integrantes activos del Semillero), con la intención de proponer los principios que orientan el trabajo del colectivo de estudiantes, egresados y profesores de los programas de formación del Departamento de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, en particular de la Licenciatura en Matemáticas y la Maestría en Docencia de la Matemática, que hacen parte del Semillero de Investigación en Educación Estadística [SIEdEst].

Dada la naturaleza de este Semillero y las características del colectivo académico, se debe atender a su vez, a asuntos éticos inherentes a la investigación en el ámbito educativo, en tanto su trabajo se enmarca en el campo de la Educación Estadística.

En general el Código de ética orienta las acciones del Semillero desde dos perspectivas, una de ellas considera los acuerdos básicos frente al trabajo asumido por los integrantes, y otra que atiende al desarrollo de productos investigativos del SIEdEst, de manera tal que los integrantes han de velar porque esos principios se mantengan a lo largo de las acciones que emprendan.

ASUNTOS GENERALES

Atendiendo a algunas recomendaciones de Quintero, Munévar y Munévar (2008) el Código de ética es diseñado y aceptado por todos y cada uno de los integrantes del Semillero. Así, en particular el SIEdEst ha consolidado los siguientes principios:

1. Horario y lugar de trabajo permanente

Para el periodo 2019-1 se acuerda que las reuniones de los integrantes serán mensualmente los días martes de 9:00 a 11:00 a.m. en la sala B-318, y jueves de 4:00 a 6:00 p.m. en el salón B-316 del Edificio B, sede de la Calle 72 de la UPN. A su vez, se realizarán encuentros personalizados semanalmente en las franjas que se acuerden con los profesores coordinadores del SIEdEst para el desarrollo de los productos individuales o por equipos de trabajo.

2. Plan de trabajo (requerimientos, responsables y fechas)

Al inicio de cada periodo académico, en la primera sesión de reunión de los integrantes activos del Semillero, y teniendo en cuenta las temáticas de estudio definidas en el periodo anterior, los integrantes del Semillero han de generar el

plan de trabajo a seguir durante el periodo académico vigente, teniendo en cuenta: Tema // Actividades // Requerimientos, Responsables, Fecha para su cumplimiento.

Cabe aclarar que como las dinámicas internas del SIEdEst cambian de acuerdo a las interacciones de sus participantes, este plan de acción puede estar sujeto a modificaciones a lo largo del semestre.

3. Metodología de estudio y de trabajo en grupo

- Estructurar, atender y dimensionar la documentación y archivo pedagógico de los proyectos y de los grupos.
- Consultar permanentemente las páginas web, plataformas e-learning, tener contacto directo con otros grupos, profesionales, instituciones y redes.
- Elaborar materiales impresos, interactivos y virtuales a partir de imaginarios y simbologías escolares.
- Hacer las actas de las sesiones, seminarios y eventos con el fin de dejar memoria escrita para las bases de datos institucionales y el histórico del Semillero.

4. Acuerdos que los integrantes del SIEdEst respetarán

- Comprometerse con metas y actividades que estén a su alcance y se puedan cumplir en los tiempos estipulados.
- Mantener una actitud positiva y dar muestras de respeto tanto en el Semillero como entre los demás actores de la vida universitaria.
- Los integrantes deberán ser honestos, responsables, demostrar credibilidad y discreción con la información confidencial y con las actitudes de los participantes.
- Aprender a interactuar en grupo y compartir los criterios del trabajo colaborativo.
- Asumir los compromisos del Semillero sin que estos sean pretextos para evadir clases u otras responsabilidades como académicas y laborales.
- Respetar, sin comprometer, los valores, las creencias y las prácticas de convivencia de la cultura universitaria.
- Convertir los obstáculos y prejuicios que atentan contra la investigación en oportunidades para la crítica y la solución de conflictos.
- Reconocer las oportunidades y las limitaciones propias de los grupos para trascender hacia las comunidades científicas.
- Persistir ante los obstáculos como reto de superación intelectual individual y colectiva.
- Asumir la investigación como elemento básico y fundamental para aprender más y darle sentido a su profesión, sin que esta sea una tarea adicional o recarga de trabajo, alejada del currículo de formación.
- Acercarse, pedir información, proponer, recordar compromisos y aplicar estrategias para revitalizarlos, sin aislarse ni esperar a que le informen, lo llamen o le pidan los productos de los compromisos asumidos.
- Dado que es un grupo conformado por educadores en diferentes estadios de formación (pregrado y postgrado) y profesores en ejercicio, disponerse a

aprender de todos y evidenciar una cultura del aprendizaje inteligente, entendido como un proceso natural que surge y se construye a partir de la experiencia reflexionada.

- Respeto a la privacidad de los participantes, su identidad y el tipo de información que proporcionan.
- Libertad y autonomía responsable para participar durante todas las fases de un proyecto y del Semillero mismo.
- Solicitar el permiso a las instancias involucradas para acceder y utilizar los archivos y los datos, y publicar únicamente la información que ellos permitan.
- Proteger la información recolectada, de posibles usos diferentes a los propósitos investigativos del Semillero.
- Conocer sus derechos, su responsabilidad y el destino que tendrán los productos emanados del Semillero.
- La pertenencia y permanencia dependen del interés personal y de las expectativas como futuro investigador.
- Otros que el mismo grupo vaya identificando a medida que avanza en el proceso investigativo.

ASUNTOS PROPIOS DE LA INVESTIGACIÓN

Siguiendo recomendaciones de Sañudo (2006), los integrantes del SIEdEst deciden velar por:

- El respeto por las personas y su autonomía, beneficio y no daño, justicia, confianza y fidelidad e integridad científica.
- El respaldo de la propuesta del SIEdEst y las acciones encaminadas a que los principios se mantengan a lo largo de las acciones investigativas.
- El principio de respeto por las personas será cuidado mediante la información clara y oportuna a todos los interesados antes que decidan participar en el estudio: profesores, estudiantes de los profesores participantes, padres de familia de los estudiantes participantes (pues en su mayoría son menores de edad), y directivos encargados de coordinar las actividades de la vida escolar.
- Llevar a cabo el proceso de consentimiento informado y proveer a la comunidad los datos de contacto de los investigadores y del SIEdEst, para que soliciten información adicional en el momento que sea requerido o para que denuncien cualquier abuso en caso de suceder. Se garantizará la participación voluntaria y se les informará que podrán dejar de participar sin ninguna penalidad si así lo consideran.
- Atender a principios éticos propios y principios de la gestión de la investigación educativa relacionados con los sujetos que investigan, los sujetos investigados y con el uso social de los resultados de investigación.

Referencias

- Quintero, J., Munévar, R. & Munévar, F. (2008). Semilleros de investigación: una estrategia para la formación de investigadores. *Educación y educadores*, 11(1).
- Sañudo, L. E. (2006). La ética en la investigación educativa. *Hallazgos*, 3(6).